

Lima, 7 de marzo de 2022

Oficio N° 1308 - 2021-2022/CDRGLMGE-CR

Señor
ANGEL FERNANDO YDELFONSO NARRO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Scipión Llona 350
Miraflores

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle la opinión técnico legal de su representada sobre el Proyecto de Ley 1173/2021-CR, que propone modificar la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, respecto a la clausura, retiro o demolición y modifica la ley de procedimiento de ejecución coactiva.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96 de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal-service/archivo/MTE3MTc=/pdf/PL0117320210119>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



NORMA YARROW LUMBRERAS
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

NYL/rmch.